## CONTRATACIÓN DE BIENES

### Asunto: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE MEDICION PARA IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD GERENCIAL DE SUPERVISION Y CALIDAD"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

**PROVIAS NACIONAL**, prevé contratar, la adquisición indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procedimientos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

***- Carta en la que indicará las condiciones y el costo de los BIENES señalando el objeto al que cotiza, incluido impuestos de ley, de conformidad a las Especificaciones Técnicas, Marca y el costos de los viene y del servicio por separado. Asimismo, deberá precisar el plazo de entrega, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como la declaración jurada adjunta,***

***- Adjuntar declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas.***

***-Contratos u órdenes con su respectiva conformidad y/o facturas debidamente canceladas, mediante el cual acredite la experiencia en venta del objeto de la contratación, tal como se solicita en las EETT.***

***-RNP vigente***

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***dencinas@proviasnac.gob.pe***; **hasta el día 20 DE JULIO DEL 2017**

**NOTAS:**

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

# ESPECIFICACIONES TECNICAS
# INSTRUMENTOS / HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN

## 1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

*Unidad Gerencial de Supervisión y Calidad del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL.*

## 2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquisición de Instrumentos / Herramientas de Medición, que nos permitirán hacer una evaluación objetiva de las fisuras que se producen en los concretos vaciados en obra y/o, efectuar una medición correcta y oportuna de la presión de los pernos en las diferentes estructuras metálicas que se ensamblan en obra, verificando el cumplimento de las especificaciones técnicas de montaje de estructuras metálicas.

## 3. FINALIDAD PUBLICA

*La finalidad de la adquisición de los Equipos, es poder verificar aleatoriamente las fisuras o grietas que podrían presentarse en los elementos de concreto armado en las diferentes obras de PROVIAS NACIONAL, así como efectuar una medición correcta y oportuna de la presión de los pernos en las diferentes estructuras metálicas que se ensamblan en obra, verificando el cumplimento de las especificaciones técnicas de montaje de estructuras metálicas de las obras ejecutadas tanto por las empresas contratistas como por administración directa. De esta forma la Unidad Gerencial de Supervisión y Control podrá cumplir con sus funciones asignadas, lo que se verá reflejada en la optimización y mejor desempeño de las obras.*

*POI: 1147 – 0047173 Gestión del Programa*

## 4. OBJETIVOS DEL BIEN

*Adquirir los Instrumentos / Equipos de Medición, para el equipamiento de la Unidad Gerencial de Supervisión y Control del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, de acuerdo a la descripción del siguiente cuadro*

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | MEDIDOR DE PROFUNDIDAD DE GRIETAS | 1 |
| | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** |
| 2 | TORQUÍMETRO ELECTRÓNICO | 1 |

## 5. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN

### 5.1. MEDIDOR DE PROFUNDIDAD DE GRIETAS

- **Medidor de profundidad de Grietas:** Aparato que sirve para identificar grieta, ancho, calibre se utiliza para la detección precisa de Puentes, Túneles, Edificios, Pavimentos de hormigón, Superficie de metal. El sistema puede capturar la imagen de grieta y visualización en tiempo real grieta imágenes y sus datos de ancho. Los datos se pueden guardar en forma Automática.

Administrador de Contratos IV
V°B°
J. Prietto R.
UGSC
Provías Nacional

- **Especificaciones Técnicas:**
  - Hardware: Embedded ARM9 Hardware Platform, WinCe5.0 Operating System, True Color TFT Touch Screen.
  - Range: Standart Probe: 0.01 mm. – 6.5 mm.
  - Accuracy: Standard Probe <=+-0.02 mm.
  - Image Storage Format: BMP o JPEG
  - Power Supply: Rechargeable Litium Battery
  - Working Time: >= 28 Hours
  - Operating temperature: -10°C hasta +50°C
  - Humidity: <=90% RH
  - Dimensions: 180mmx100mmx50mm
  - Net weight: 1 kg.

5.2. **TORQUÍMETRO ELECTRÓNICO**

- **Torquimetro Electrónico:** Se denomina **torquímetro** a la herramienta que se emplea para el **ajuste de bulones, tuercas, tornillos y otras piezas**. Este instrumento permite la aplicación de una tensión específica: por eso se caracteriza por su precisión.

  - **Especificaciones Técnicas:**
    - Unidades: pies/lbs., pulg/lbs. y Nm.
    - Precisión: +/- 1% (de la lectura del 10-100% del rango máximo).
    - Dígitos: Grandes y fáciles de leer.
    - Conversión: Automática (pies-libra, pulg-libra, Nm).
    - Sistema de Luces: (amarillo, verde, rojo) con timbre y zona objetivo.
    - Ajuste torque: objetivo mediante botón.
    - Modo de operación: Batería estándar de 9 voltios.
    - Mando de Torque: Reemplazable.
    - Material de fabricación: Cromo duradero con bisel rotatorio de nylon-6 y cubierta.
    - Plataforma: duradera sin partes móviles internas.
    - Rango Torque: 25-250 pies-lbs, 300-3000 pulg-lbs, 34-340 Nm.
    - Graduaciones: 0.1 pies-lbs, 1pulg-lbs., 0.1 Nm.
    - Tamaño de mando: ½ pulg.
    - Longitud: 22"
    - Peso en libras: 2.8 lbs.

## 6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

**Del Postor**

**Capacidad legal**

Dirección legal, RUC y condición de Activo. – RNP Bienes

**Capacidad Técnica y Legal**

No corresponde

**Experiencia**

Tiempo mínimo en el rubro de ventas 1 año. En ventas de bienes de herramientas de medición de hasta una vez el valor de la contratación.

Administrador de Contratos IV
V°B°
J. Prieto R.
UGSC
Provías Nacional

7. **PLAZO DE ENTREGA**
*El plazo máximo de entrega será en 15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra o de suscrito el contrato.*

8. **FORMA DE ENTREGA**
*Todos los bienes de un mismo ítem deberán proveerse en una sola entrega de acuerdo a los plazos establecidos.*

9. **LUGAR DE ENTREGA**
*La recepción física de los equipos entregados por el PROVEEDOR estará a cargo del responsable del Almacén Central de PROVIAS NACIONAL sito en Av. Tingo Maria N° 396 – Cercado de Lima – Lima; en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes; el PROVIAS NACIONAL no está obligado a recibir equipos en horarios no programados. En caso de feriados la recepción del bien será al primer día siguiente laborable. La conformidad estará a cargo de la Unidad Gerencial de Supervisión y Calidad, en un plazo que no excederá de 10 días calendarios de recibida la mercadería, para lo cual se realizará las pruebas necesarias a fin de determinar que los equipos cumplan con las características técnicas solicitadas.*

10. **SISTEMA DE CONTRATACION**
*Suma Alzada*

11. **MODALIDAD DE SELECCION**
*Procedimiento Clásico*

12. **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**
*No corresponde.*

13. **GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN**
*Un (01) año de garantía contra desperfectos de materiales y/o fabricación, soporte técnico. Garantía respaldada por el fabricante mediante documento.*

14. **FORMULA DE REAJUSTE**
*No corresponde.*

15. **FORMA DE PAGO**
*El pago se efectuara en una sola armada en Nuevos Soles, dentro del plazo de (10) días calendarios siguientes de presentada la factura, guía de remisión y la conformidad respectiva.*

16. **CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN**
*La conformidad de recepción física de los equipos entregados por el PROVEEDOR estará a cargo del responsable del almacén central de PROVIAS NACIONAL y la recepción técnica estará a cargo de Servicios Informáticos de la Unidad Gerencial de Administración, en un plazo que no excederá de 10 días calendarios de recibida la mercadería para lo cual se realizara las pruebas necesarias a fin de determinar que los equipos cumplan con la características técnicas solicitadas.*

VBP
J. Prado R.
UGSC
Provías Nacional

## 17. ADELANTOS

*No corresponde.*

## 18. PENALIDADES

*En caso de retraso injustificado en la ejecución del bien, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento ( 5 % ) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:*

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 * \text{Monto del contrato}}{F * \text{Plazo en días}}$$

*Dónde:*

*F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.*

*Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato por incumplimiento.*

## 19. OTRAS PENALIDADES

*No corresponde*

## 20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

*La capacitación del equipo deberá ser brindado por el PROVEEDOR, antes de la fecha de cancelación de su factura.*

*Lima, Julio del 2017*

Administrador de Contratos IV
VºB
J. Prado R.
UCSC
Provías Nacional

# DECLARACIÓN JURADA

Yo, , identificado con Documento Nacional de Identidad N , con domicilio en , del de la Provincia y Departamento de Lima, ante Usted,

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- Mi pensión se encuentra suspendida dado que me encuentro en situación de retiro.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Fecha

.....

**FIRMA Y SELLO**

**CARTA DE AUTORIZACIÓN**
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
**GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN**
**PROVIAS NACIONAL**
**Presente.-**

**Asunto:** **Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla**

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
FIRMA Y SELLO